

Exp. 3400-6418/26

LA PLATA,

VISTO la propuesta elevada por la Sra. Decana de la Facultad de Psicología, Esp. María Cristina Piro, referente a la designación de la Esp. Andrea Elizabeth Mirc para desempeñar el cargo de Vicedecana de esta Unidad Académica, en el marco de la renovación de las autoridades de gestión para el período 2026–2030;

CONSIDERANDO que la Esp. Andrea Elizabeth Mirc ejerció el cargo de Vicedecana de esta Facultad durante el período 2022–2026, participando activamente en la planificación estratégica y la construcción del proyecto institucional;

QUE posee una sólida formación de grado y posgrado, siendo Licenciada en Psicología y Especialista Distinguida en el campo de las Nuevas Infancias y Juventudes, contando además con formación en Planificación y Políticas Educativas por el Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación (IIPE-UNESCO); y

QUE cuenta con una vasta trayectoria en la gestión pública nacional e internacional, así como en los ámbitos de investigación y docencia, desempeñándose actualmente como Profesora Titular Ordinaria de la cátedra Psicología Evolutiva I de esta Casa de Estudios;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA, en sesión ordinaria del 06/05/26, por unanimidad;

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar a la Esp. **ANDREA ELIZABETH MIRC (DNI 20.184.464)** en el cargo de **Vicedecana con Dedicación Exclusiva (02S) de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de La Plata**, a partir del **1º de mayo de 2026 y hasta el 30 de abril del 2030**, conforme lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata.

ARTICULO 2º: Disponer que a través de la Dirección Económico Financiera se efectúe la imputación correspondiente a Autoridades Superiores.

ARTICULO 3º: Pase al Departamento de Mesa de Entradas para la notificación correspondiente. Gírese al Departamento de Personal para la prosecución del trámite. Elévese a la Presidencia de la Universidad a sus efectos. Cumplido, archívese.

AV

RESOLUCION HCD N° 102/26

Firmado electrónicamente por:

Esp. María Cristina Piro
DECANA
Facultad de Psicología
U.N.L.P

Hoja de firmas